



Bellavista, 31 de agosto 2021

Señor (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 066-2021-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución Decanal N° 054-2021-D-FCNM, de fecha 04 de agosto del año 2021, mediante la cual se establece la continuidad en el cargo como Secretario Académico, en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, al profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, según lo establecido por el Art. 46.3, inciso a) La Secretaría Académica es un órgano de Apoyo Administrativo;

Que, en el Art. 70 del Estatuto, la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Decanal N° 054-2021-D-FCNM; de fecha 04 de agosto del año 2021 se designó como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao al profesor ordinario, categoría auxiliar, tiempo completo, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey, a partir del 04 de julio hasta el 30 de agosto del año 2021;

Que, el señor Decano, a fin de dar viabilidad al desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, ha considerado designar, en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al docente ordinario, categoría asociado, tiempo completo, Mg. Wilfredo Mendoza;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **AGRADECER**, al docente auxiliar a tiempo completo, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey, por los importantes servicios prestados a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao en el cumplimiento del desempeño de sus funciones como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cargo desempeñado por el periodo comprendido del 04 de julio hasta el 30 de agosto del año 2021.
- 2º. **DESIGNAR**, al docente Asociado, tiempo completo, Mg. WILFREDO MENDOZA QUISPE, como SECRETARIO ACADÉMICO de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 31 de agosto hasta el 31 de octubre del año 2021.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al señor Rector, Vicerrectores y demás dependencias académicas-administrativas de la FCNM, así como a los interesados para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Secretaría Docente

Bellavista, 04 de agosto 2021

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 054-2021-D-FCNM. - Bellavista, 04 de agosto 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, la Resolución Decanal N° 097-2020-D-FCNM de fecha 30 de diciembre del año 2020, con el que se designa al Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo 32° de la ley universitaria N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión;

Que, las Facultades cuentan con una estructura orgánica y funcional básica, en la que se encuentra la Secretaría Académica como órgano de Apoyo Administrativo, según lo establece el Artículo 46° de la citada norma estatutaria;

Que el Artículo 68° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que los órganos de apoyo administrativos brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere la Facultad;

Que, asimismo, según el Artículo 70° del citado Estatuto, la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza. La organización y funciones de la secretaría académica se definen en el reglamento de organización y funciones;

Que, mediante Resolución Decanal N° 097-2020-D-FCNM de fecha 30 de diciembre del año 2020, se designó como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, al profesor Auxiliar, Tiempo completo Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY, a partir del 02 de enero al 02 de julio del año 2021;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **AGRADECER**, al profesor Auxiliar, Tiempo Completo Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey, por los importantes servicios prestados a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones en el cargo de Secretario Académico, por el período comprendido del 02 de enero al 02 de julio del año 2021.
- 2º. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al profesor Auxiliar Tiempo Completo **Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY**, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de julio al 30 de agosto del año 2021.
- 3º. Transcribir, la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, dependencias académico-administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano